



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Conexo 2020-00553
Demandante	Eter Efiria Hernández Fernández
Demandado	Patricia María Manotas Suarez
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00189-00
Asunto	Incorpora sin trámite, pone en conocimiento y ordena remitir expediente

Se incorpora al expediente digital memorial remitido por la apoderada de la parte demandante mediante el cual solicita el impulso del proceso ejecutivo a continuación que presentó el 24 de febrero de 2022. Al respecto, se deberá incorporar sin trámite alguno el memorial mencionado, toda vez que al proceso ejecutivo conexo de la referencia ya se le había dado el respectivo trámite al inadmitirse por medio de Auto del 7 de marzo de 2022 y posteriormente rechazarse por medio de Auto del 17 de marzo de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir, por medio de la Secretaria del Despacho, el expediente digital a la apoderada de la parte demandante, con la finalidad de que tenga acceso a las actuaciones referidas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e62f528b0f48852ecf244b4de95ca68ab4a31beac4203f5f47a85baf647c973**

Documento generado en 25/04/2022 11:42:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>